

NOTEBOOKS OF GEOPOLITICAL INTELLIGENCE

Los desafíos democráticos derivados del gobierno dual en Venezuela (2019-2023)

Valeria Scaglione González

Escuela de Inteligencia Económica y Relaciones Internacionales -UAM

PUBLICACIONES

de la Escuela de Inteligencia Económica y RRII



Título / Title: *Los desafíos democráticos derivados del gobierno dual en Venezuela (2019-2023)*

Autora / Author: Scaglione González, Valeria ¹

Volumen 5, n°: 3, pp., 51-74

Fecha recepción: 3 de junio 2024. **Fecha publicación:** 5 de agosto de 2024

ISSN 2660-6267

Notebooks of Geopolitical Intelligence

Editor Jefe / Editor in Chief: Ángel Rodríguez García-Brazales

Coordinación / Management: Jesús Gil Fuensanta

Editada por la / Edited by the:

Escuela de Inteligencia Económica y Relaciones Internacionales [UAM]

School of Economic Intelligence and International Relations [UAM]

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

C/. Francisco Tomás y Valiente, nº 5, Módulo 10, despacho 303

Universidad Autónoma de Madrid

Campus de Universitario de Cantoblanco

28049 MADRID (SPAIN)

Para consulta sobre publicaciones: angel.rodriguez@uam.es

¹ Contacto con el/a autor/a: Scaglione González, Valeria. Escuela de Inteligencia Económica y Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Madrid. E-mail: vscaglione4@gmail.com

Índice de contenidos

1. Introducción	51
2. Objetivo y metodología	52
2.1. Método y estructura	52
3. Marco de referencia: conceptos básicos	53
3.1. Democracia	53
3.2. Reconocimiento de gobiernos	54
3.3. Promoción de la democracia	55
4. Dos gobiernos, dos presidentes, una lucha por la legitimidad del poder	56
4.1. Periodo 1999-2013: Hugo Chávez	56
4.2. Periodo 2013-2019: Nicolás Maduro	58
4.3. Periodo 2013- 2024: Nicolás Maduro-Juan Guaidó	59
5. La complejidad del caso venezolano: balanza entre legitimidad y efectividad en el reconocimiento de Gobiernos	60
5.1. Posicionamientos internacionales y la puesta en práctica en el caso de los gobiernos de Maduro y Guaidó	61
5.2. Efectos del reconocimiento de gobiernos en la transición democrática venezolana	63
6. Prácticas de promoción a la democracia en Venezuela	64
6.1. Prácticas internacionales: el rol de EE. UU. y la UE	64
6.2. Prácticas internacionales: el rol de Rusia y China	66
6.3. ¿Existieron fallas en la transición democrática?	67
7. Conclusiones	68
8. Referencias bibliográficas	69

Listado de abreviaturas:

- **ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- **ALBA:** Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
- **DD. II:** Derecho Internacional
- **EE. UU:** Estados Unidos
- **EPS:** Empresas de Producción Social
- **FANB:** Fuerza Armada Nacional Bolivariana
- **GIC:** Grupo Internacional de Contacto
- **MUD:** Mesa de la Unidad Democrática
- **OEA:** Organización de Estados Americanos
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **UE:** Unión Europea.

1. Introducción

El caso estudiado en este artículo analiza la compleja situación política que ha atravesado Venezuela en las últimas tres décadas, centrándose en el conflicto por la legitimidad de poder entre Nicolás Maduro y Juan Guaidó, y el intento de una transición democrática en Venezuela. Todo esto, tomando en cuenta la participación de actores internacionales y sus consecuencias. Un país que tiene una ubicación estratégica favorable a nivel geopolítico, de muchos recursos naturales, —como la mayor reserva de petróleo del mundo—, y una larga trayectoria en riquezas e historia, hace que Venezuela se exponga constantemente al escenario internacional. La relevancia de este caso recae en lo discutido que ha sido Venezuela en la esfera internacional, lo cual ha hecho que esté en el radar de diferentes académicos e investigadores por su volátil situación económica y por su complicado ambiente político.

La inestabilidad política, la escasez de productos de la compra básica del pueblo venezolano, la reiterada represión contra aquellos que han manifestado en contra del gobierno de Maduro, desencadenaron una serie de eventos. Entre ellos la autoproclamación del entonces presidente de la Asamblea Nacional a inicios del año 2019. Las elecciones presidenciales del 2018, que supusieron la llegada de un nuevo presidente interino al país, generaron tal interés, que más de 60 países se posicionaron claramente apoyando a una u otra parte, causando una división de posturas en la opinión internacional y cierta tensión mundial. Incluso, incrementando la dificultad de la situación que se desarrollaba en la República.

Al ser una situación inusual y que desafía lo establecido en la Constitución venezolana, además del revuelo internacional causado, organizaciones como las Naciones Unidas (ONU) o la Organización de Estados Americanos (OEA) buscaron implementar o sugerir diferentes tácticas para ayudar al Estado venezolano a una transición democrática, mientras que países como Estados Unidos fueron más contundentes con sus acciones al aplicar sanciones de carácter mayormente económico al Estado venezolano y sus dirigentes. Noruega por otro lado, propuso procesos de mediación entre ambas partes con la finalidad de encontrar un punto medio y explorar el mejor desenlace para esta turbulencia política². Todos estos intentos con mayor o menor efectividad fueron el resultado de lo que se conoce como ‘promoción a la democracia’. Sin embargo, y después de varios intentos de negociación entre la oposición venezolana liderada por Juan Guaidó y la administración de Maduro, no se llegó a ninguna conclusión en la que ambas partes estuvieran de acuerdo y las medidas de promoción a la democracia como la observación de elecciones o las sanciones implementadas no tuvieron las repercusiones esperadas. Por otro lado, países como Rusia o China optaban más por reforzar el gobierno de Nicolás Maduro por los diferentes acuerdos e interés de ambas partes³. La reputación e influencia de Guaidó empezaron a disminuir, reiterando a Nicolás Maduro como presidente de la República.

² Smilde, D., & Pantoulas, D. (2019). *Venezuela Weekly: Norway negotiations on Ice*. Venezuelan Politics and Human Rights.

³ Alekséenko, O. A., & Pyatakov, A. N. (2019). Venezuela: prueba por la crisis. *Iberoamérica*, 2, pp. 74.

Varios académicos como Juan Manuel Rodríguez de Barrigón (2019) o Díaz Barrado y Morán Blanco (2019), catedráticos especializados en Derecho Público y Relaciones Internacionales, argumentan que la transición democrática o los cambios sustanciales en Venezuela no eran tan fáciles de alcanzar como se creía, lo cual nos lleva a la pregunta de investigación de este análisis ¿Qué factores internos y externos ocasionaron que la transición a un nuevo gobierno en Venezuela no fuera posible a partir del año 2018?

Entre los posibles factores, hay propuestas donde se manifiesta cómo Estados Unidos y la administración de Trump fueron los que ocasionaron la interrupción de la transición democrática en la República Bolivariana, mientras que otros autores como Gratius (2022) señalan las débiles políticas y procedimientos de la UE para fomentar ‘la promoción a la democracia’. Por lo tanto, la hipótesis de este trabajo se enfoca en que los intentos de una transición de gobierno en Venezuela fracasaron tanto por factores internos, como una débil oposición y el desamparo de las Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) de Venezuela, además de factores externos como lo son las herramientas de asistencia democrática que implementaron actores internacionales como la Unión Europea, Estados Unidos, Rusia o China.

2. Objetivo y metodología

El objetivo de este estudio es poder entender con mayor claridad la complicada realidad política en Venezuela del siglo XXI, utilizando una metodología que permite el desarrollo de la investigación y que ayude a esclarecer los acontecimientos detallados de la investigación. Venezuela ha sido un país que a lo largo de la historia se ha destacado tanto por sus líderes políticos, así como por su territorio y todo lo que lo compone como República. Particularmente desde el ingreso del actual presidente de la Nación, Venezuela se ha encontrado envuelto en diferentes controversias que han hecho que la comunidad internacional tenga más interés en lo que ocurre dentro del territorio venezolano.

Este caso expone la importancia de la cooperación internacional en situaciones complejas, como lo es la lucha por la democracia y las diversas políticas de promoción a la democracia que esto puede conllevar, que, a su vez, permite observar la relevancia de las normas mundiales y la soberanía de cada Estado. Asimismo, al ser un tema reciente y que se sigue desarrollando, no existe una gran variedad de aportes académicos respecto a este tema. Por lo tanto, uno de los objetivos de esta investigación es seguir indagando en el tema y aportar más contribución al análisis e investigación del caso.

2.1. Método y estructura

A lo largo del proceso de investigación y compilación de datos se utilizarán diferentes fuentes bibliográficas. Desde artículos académicos tanto en español como en inglés relacionados con los diversos temas analizados. Asimismo, se recurrió a reportes y documentos oficiales de Organizaciones e Instituciones Internacionales como ACNUR u organismos de la Unión Europea, además de referencias obtenidas de base de datos digitales de organismos como el Banco Mundial o *Our World in Data*. A su vez, se analizaron diferentes artículos de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que permite el análisis a nivel nacional de la norma fundamental que estructura los diferentes ámbitos del Estado. Finalmente, para complementar la información del análisis, se recurrió a publicaciones de medios de comunicación digitales como *New York Times*, *El País* o *Deutsche Welle*.

El uso de las diversas literaturas académicas permite que el trabajo tenga carácter tanto cualitativo, por los artículos e investigaciones académicas utilizadas, además de carácter cuantitativo, por el análisis de datos mensurables que permiten plasmar e interpretar la problemática estudiada desde una

perspectiva nacional, regional e internacional. Asimismo, este trabajo cumple con características transdisciplinarias debido al estudio de diferentes campos que forman parte las Relaciones Internacionales: desde cuestiones del Derecho Internacional Público —reconocimiento de gobiernos—, de Historia —contexto histórico de Venezuela—, de Ciencias Políticas —concepto de democracia—, y de las propias Relaciones Internacionales —la promoción a la democracia como parte de los esfuerzos de cooperación internacional—.

La estructura de este trabajo se establece en cuatro partes, además de la introducción y conclusión, que facilitará al lector la comprensión de los objetivos y metodología del presente estudio. El primer apartado, *conceptos teóricos relevantes para el caso estudiado* se distinguen diferentes conceptos relevantes parte del marco de referencia de la investigación. Estos conceptos son el de democracia, reconocimiento de gobiernos y promoción a la democracia. Luego, el trabajo cuenta con un apartado dedicado al contexto histórico en el país llamado *dos gobiernos, dos presidentes, una lucha por la legitimidad de poder* donde se repasa la historia política venezolana del siglo XXI, desde el mandato de Chávez, luego de su sucesor Maduro hasta el momento que surgió el gobierno dual en el año 2019, además de señalar el declive de la democracia en Venezuela y cómo eso conllevó a los actos consecuentes. En el apartado *La complejidad del caso venezolano: la balanza entre legitimidad y efectividad en el reconocimiento de Gobiernos* se llevará a cabo un análisis en base a fundamentos del Derecho Internacional con respecto al reconocimiento de Gobiernos, el principio de efectividad y la no injerencia, asimismo, la puesta en práctica de este reconocimiento y lo que ocurre en el caso particular de Venezuela y la relevancia de esta cuestión para la particularidad de este análisis. El epígrafe *de Prácticas de promoción a la democracia en Venezuela desde una perspectiva internacional* se describen las herramientas que propusieron diversos actores internacionales con la finalidad de solventar el problema institucional que ocurría en el territorio venezolano. En este apartado se pueden apreciar no solo las propuestas, sino también los argumentos que señalan por qué no se logra una transición democrática en Venezuela. Habrá enfoques desde las críticas hacia las políticas de la UE, las severas sanciones estadounidenses, además de la participación de Rusia y China dentro de este proceso. Por último, en el apartado de *conclusiones* se hará un repaso de todos los aspectos analizados anteriormente y se concluirá con un resumen de los diferentes aportes académicos que se estudiaron para entender el proceso de promoción a la democracia en Venezuela y cuál fue el desenlace de estos acontecimientos, además de concluir retomando a los principales aspectos que hacen referencia a la pregunta de investigación y como posible aporte a las (in)conclusiones que existen alrededor de este tópico.

3. Marco de referencia: conceptos básicos

En este apartado se analizan tres conceptos clave: democracia, reconocimiento de gobiernos, y promoción a la democracia. ¿Por qué es importante entender la definición de estos conceptos? Principalmente porque el valor de la democracia es considerado uno de los encargados de asegurar la paz y seguridad no solo dentro de un país, pero también a nivel mundial. Cuando este valor se cuestiona o está en riesgo, diferentes países y organizaciones buscan poner en práctica sus diversas políticas y herramientas de asistencia democrática para ayudar a solventar la problemática que se esté desarrollando en el momento e intentar reestablecer la democracia dentro de la nación, y así lograr fomentar y trabajar en la paz y seguridad mundial. También es importante atender las normas del Derecho Internacional (DD. II) que se yuxtapondrán en esta problemática, resolviendo cuestiones relacionados con la asistencia democrática y el reconocimiento de gobiernos.

3.1. Democracia

El enfoque teórico de este trabajo recae principalmente en entender ciertos conceptos relevantes utilizados dentro de la política exterior y la comunidad internacional. Dentro de los principales conceptos que son empleados frecuentemente en la política, la democracia es uno de los primeros en ser estudiados. El concepto de democracia ha evolucionado a lo largo de la historia y hoy en día existe un debate que continúa argumentando sobre concepto de democracia. Un término que nació en la Antigua Grecia

y fue debatida por filósofos como Platón o Aristóteles. Con la evolución de la humanidad y de los procesos políticos, económicos, culturales y sociales, el concepto de democracia fue adaptándose al mundo moderno. Autores como Rousseau establecen que la democracia es cuando “el poder legislativo y ejecutivo están unidos”, donde el pueblo no solo tiene la potestad de votar las leyes, pero también las medidas requeridas para su ejecución⁴. Manuel Jiménez de Parga, político español y ex presidente del Tribunal Constitucional en su libro *¿Qué es la democracia?* define este valor como “...el régimen político en el que se alcanza la identificación entre gobernantes y gobernados”⁵, mientras que el filósofo estadounidense, John Rawls, define a la democracia como un componente esencial dentro del sistema jurídico como imparcial, donde está conectada con la facultad de revisar, crear y conseguir de forma racional una concepción del bien por parte de cada individuo⁶.

Desde una perspectiva más global, se toma en cuenta como referente universal los principios democráticos establecidos por la Organización de la Naciones Unidas que debe tener un Estado para considerarse democrático para entender lo que se percibe como Democracia entre ellos, la importancia de la igualdad, seguridad, participación y desarrollo de los seres humanos⁷, y a su vez, resaltan la importancia en la voluntad libremente expresada por el pueblo y como está estrechamente vinculada al imperio de la ley y al ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales⁸. Sin embargo, desde la Declaración del Milenio del 2000 y por su carácter universal, la democracia no es uno de los objetivos políticos de la organización, más bien, se utiliza el discurso de promoción y protección a la democracia como una forma de luchar contra la pobreza y fomentar la paz mundial⁹.

Por otro lado, la UE establece ciertos principios democráticos que la institución y sus países miembros deben seguir y defender. Algunos de estos principios son: el funcionamiento de la UE debe ser fundada bajo un sistema de democracia representativa, el derecho de los ciudadanos en participar en la vida democrática de la UE o las instituciones deben mantenerse abiertas, transparentes y fomentar el dialogo con la sociedad civil¹⁰.

Haciendo un compendio de las definiciones estudiadas, se podría concluir que un Estado para considerarse democrático debe contar con tres aspectos: elecciones libres, gozar de libertades y de derechos fundamentales. En primer lugar, se necesitan elecciones libres, transparentes y justas, donde el pueblo tenga la libertad participar en la política de su país. En segundo lugar, el pueblo debe gozar de libertades de expresión y de prensa, donde puedan manifestar pacíficamente por injusticias o desigualdades que ocurran dentro del territorio y tenga la libertad de expresarse tanto a favor como en contra de propuestas que se presenten al pueblo. Por último y no menos importante, el pueblo debe gozar de derechos fundamentales de manera igualitaria, desde el derecho a la vida, a una vivienda digna, a la educación o al trabajo.

3.2. Reconocimiento de gobiernos

El gobierno se entiende como una de las tres características que constituyen a un Estado, conocida como el órgano ejecutivo de un país. Además, es un elemento que está previsto dentro de la constitución del Estado, lo cual lo exime de toda injerencia extranjera¹¹. El proyecto del Instituto Americano

⁴Rousseau, J. (2017). El contrato social. In *Colección Clásicos Universales De Formación Política Ciudadana*. Partido de la Revolución Democrática, pp. 55

⁵Jiménez D. P, M. (1976). *¿Qué es la democracia?* Editorial La Gaya Ciencia, pp. 7

⁶Marquiso A, R. (2013). Democracia: Conceptos, concepciones y justificación normativa. *Revista de la Facultad de Derecho*, 34, pp. 102

⁷United Nations. (n.d.). Democracia | *Naciones Unidas*.

⁸Naciones Unidas, Asamblea General (2005). Documento Final de la Cumbre Mundial. Resolución 60/1 (24 de octubre de 2005), pp. 32. https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaa.res.60.1_sp.pdf

⁹Leininger, J. (2017). La promoción de la democracia. *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volumen II: Régimen político, sociedad civil y política internacional*, pp. 139.

¹⁰Official Journal of the European Union. (2007). Treaty of Lisbon, Amending the treaty on European Union and the treaty establishing the European Community. Title II Article 8A.1

¹¹Salas, G. R. (2021). *Sujetos del Derecho Internacional*. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/19988>

de Derecho Internacional en 1924 establece en los artículos 6° y 7° cuestiones que se recomienda al momento de reconocer un Gobierno:

“Artículo 6°. Para el reconocimiento de un nuevo gobierno es preciso que éste justifique que es capaz de mantener el orden y la tranquilidad públicas y que está dispuesto a mantener las obligaciones internacionales, principalmente aquellas que hayan sido válidamente contraídas por los gobiernos anteriores.

Artículo 7°. El nuevo gobierno tiene el derecho a ser reconocido si reúne las condiciones antes mencionadas. La negativa de reconocimiento por una de las repúblicas podrá considerarse como un acto inamistoso”¹².

En ambos artículos se expresan cuestiones que deben de tomar en cuenta aquellos Estados que reconocerán a un nuevo gobierno y características que este gobierno debe cumplir. La cuestión de reconocimiento de Gobiernos se entiende cuando un Estado decide reconocer un gobierno dentro de un tercer Estado. Más allá de esta definición, el DD. II no establece bases claras ni concretas debido a que no existe un acuerdo generalizado ni mandatorio de cómo deben actuar los Estados o cuando deben los Estados reconocer o no a un Gobierno y sus posibles trascendencias políticas¹³. Incluso, ningún Estado tiene la obligación jurídica de reconocer o no a un supuesto gobierno¹⁴. Este conjunto de dilemas se ven reflejos en el caso de Venezuela y cómo consecuentemente el posicionamiento y reconocimiento por parte de cada Estado afectó el desenlace de los hechos.

3.3. Promoción de la democracia

Otro concepto significativo para este análisis es el de ‘promoción a la democracia’. Son todas aquellas políticas, procedimientos o acuerdos exteriores que implementen ciertos países u organizaciones internacionales para fomentar los ideales y la asistencia democrática en otros países. Es un concepto que se puede percibir como nuevo y ambiguo. Obtuvo mayor relevancia en junio del año 2000, donde más de 100 países firmaron la declaración de Varsovia. Se determinó la voluntad “...de colaborar para promover y fortalecer la democracia, reconociendo que nos encontramos en diferentes etapas de nuestro desarrollo democrático”¹⁵ y “cooperaremos para consolidar y fortalecer las instituciones democráticas, con el debido respeto de la soberanía y el principio de no interferencia en los asuntos internos”¹⁶.

La relación que existe entre la promoción a la democracia y el respeto a la soberanía y el principio de no injerencia ha causado gran debate. Existe la percepción de que los principales objetivos de la promoción a la democracia implementada por otros países son el asistir o apoyar a países con dificultades para alcanzar o fomentar procesos democráticos en su territorio, donde proponen proyectos enfocados en velar por la democracia y los derechos humanos¹⁷. Sin embargo, autores como Gratius (2023) también examinan la posibilidad de que exista un intento de imposición de valores y éticas sobre otros Estados con la finalidad de expender la ideología Occidental¹⁸.

A pesar de que esta cuestión ha generado gran debate sobre sus verdaderas intenciones, este análisis trabajará con la perspectiva de que la promoción a la democracia son herramientas basadas en la política exterior de cada país que funcionan como estabilizadores y apoyo a países poco democráticos

¹² *Ibid.*

¹³ Díaz Barrado, C & Morán Blanco, S. (octubre, 2019). Reconocimiento de Gobiernos en el orden internacional. La práctica al hilo de dos asuntos en el espacio latinoamericano: Honduras y Venezuela. *Revista UNISCI*, 51, pp. 203.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 203

¹⁵ Declaración de Varsovia. (27 de junio del 2000). Community of Democracies. pp. 3.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 3.

¹⁷ Youngs, R. (2001). Democracy Promotion: The Case of European Union Strategy. *Centre For European Policy Studies*. CEPS Working Document, 167, pp. 1.

¹⁸ Gratius, S. (2023). Las fallidas políticas de suma cero de EE. UU. y la UE hacia Cuba. *Revista Española de Ciencia Política*, 63, pp. 92.

con estrategias como la observación de elecciones, además de fomentar el diálogo y las negociaciones¹⁹ o con propuestas más severas como la de EE. UU y la imposición de sanciones económicas²⁰.

4. Dos gobiernos, dos presidentes, una lucha por la legitimidad del poder

Para entender los acontecimientos que iniciaron desde finales de 2018, es importante comprender y hacer un recuento de los hechos históricos de los últimos veinte años del país latinoamericano. En el presente documento se estudiará diversos periodos históricos relatando los sucesos que desenlazaron en el gobierno dual en el 2019. Además, en este apartado se analizará la calidad democrática del país y cómo fue decreciendo al paso de los años. Esto ocurre ya que se pone en duda que Venezuela sea un Estado democrático por una gran cantidad de razones, entre ellas, por la falta de derechos fundamentales que carece la sociedad civil, como el derecho a la libertad de expresión o el derecho a la manifestación pacífica. *Economist Intelligence Unit* creó una base de datos para poder medir la democracia en los países a nivel mundial. Con una escala del 0-10 (de menos a más democrático), Venezuela entre los años 2019 al 2021, tiene una media de 2.58²¹, siendo uno de los menos democráticos del mundo.

4.1. Periodo 1999-2013: Hugo Chávez

Venezuela siempre ha resaltado por tener líderes políticos importantes en su historia. Desde Simón Bolívar, libertador de Venezuela, Juan Vicente Gómez presidente de Venezuela a principios del siglo veinte, o políticos más contemporáneos como Marcos Pérez Jiménez, Carlos Andrés Pérez o Hugo Chávez Frías. Este último personaje intentó llegar al poder por un intento de golpe de estado fallido al gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez en el año 1992. Como consecuencia, es detenido durante dos años hasta 1994. Su carrera política oficialmente empieza con su candidatura a la presidencia en el año 1998. Obtiene la victoria y el día 2 de febrero de 1999 asume la presidencia.

Desde 1999, estuvo catorce años al poder. Se caracterizó por ser uno de los líderes políticos más controversiales a nivel regional y mundial. Su gobierno brilló por el cambio de modelo económico y consecuentemente el crecimiento de la economía, la reducción de la pobreza extrema que entre 2003 y 2006 muestran que se disminuyó hasta solo el 7.13% de la población²², la unión regional y la expansión de sus ideales revolucionarios. Con su discurso político socialista abogaba por la ‘justicia social’ y por el ‘bienestar del pueblo venezolano’²³.

Una de las características del gobierno fue instaurar un nuevo sistema económico, con la creación de las empresas de producción social (EPS), donde el enfoque recayó en promover empresas estatales, en su mayoría relacionadas con la industria petrolera²⁴. Las EPS eran caracterizadas por la gran dependencia que tenían del Gobierno nacional, algo que distinguía al nuevo modelo socialista económico promovido durante el gobierno de Chávez²⁵. En el ámbito político, uno de los aspectos que destacó durante su mandato fue la reforma constitucional en el año 2007. A pesar de no tener éxito por

¹⁹ *Venezuela: Declaración del Alto Representante, en nombre de la Unión Europea.* (06.01.2021). Consilium.

²⁰ Smilde, D., & Ramsey, G. (2020). International peace-making in Venezuela's intractable conflict. *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y Del Caribe*, 109, pp. 168

²¹ Democracy index. (n.d.). *Our World in Data.* <https://ourworldindata.org/grapher/democracy-index-eiu>

²² Poverty index. (n.d.). *Our World in Data.* <https://ourworldindata.org/poverty#explore-data-on-poverty>

²³ Instituto Tricontinental de Investigación Social. (2023). *Un legado estratégico: el pensamiento revolucionario del Comandante Chávez a 10 años de su partida. Dossier 61.*

²⁴ Magallanes, R. (2009) El gobierno de Hugo Chávez: ¿qué lo distingue de los anteriores? *Politeia*, 32 (42). *Universidad Central de Venezuela*, pp. 107.

²⁵ *Ibid.*, pp. 110.

elección popular mediante un referendo, se pretendía modificar varios artículos de la constitución. Esta modificación en la constitución significaba transformar aspectos esenciales y fundamentales del Estado, por lo que significaría uno de los cambios más sustanciales de la historia constitucional de Venezuela²⁶. Todos estos cambios buscaban transformar de manera radical el modelo del Estado con características de Estado descentralizado, democrático, pluralista y social de derecho, por el de un Estado Socialista, más centralizado y militarista, con una doctrina oficial “bolivariana”, asociada con la idea del “Socialismo del Siglo XXI”²⁷. Esta reforma la logró en el año 2009, para ser reelegido de manera indefinida. Esto significaba que el presidente podía mantenerse en el poder con la única limitante de las elecciones, lo que simbolizó un paso hacia atrás para la democracia y diversidad política en Venezuela.

En cuanto a políticas exteriores, uno de sus grandes aliados fue el hecho de que Venezuela era un gran productor de petróleo. El gobierno del mandatario firmó muchos acuerdos de cooperación petrolera y energética, además de aumentar considerablemente el precio del galón de petróleo. Esta fue una de sus herramientas para la creación de alianzas con el resto de los países²⁸. Pero su mayor logro en cuanto a su política exterior fue proyectar la revolución bolivariana más allá de las fronteras regionales. Chávez buscaba proyectar una aspiración geopolítica que no solo fortaleciera los principios socialistas de la revolución, sino también fomentar los seguidores de estos ideales con la finalidad de conseguir más multipolaridad en el mundo y acabar con el “imperialismo americano”²⁹.

Sin duda alguna, la llegada de Chávez al poder tuvo gran influencia e importancia en el desarrollo de la región en el siglo XXI, donde logró unión, armonía y consenso en el continente latinoamericano. La propagación de los ideales socialistas alcanzó la mayoría de los gobiernos de la región para la década de los 2000. Desde los Kirchner en Argentina, Evo Morales en Bolivia, Lula da Silva en Brasil o Rafael Correa en Ecuador. Sin olvidar, a Fidel Castro, líder de la revolución cubana, que fue el referente del presidente venezolano. Además, Chávez siempre dejó en claro el rechazo hacia el ‘imperio estadounidense’ y hacia el modelo capitalista³⁰.

El gobierno del mandatario venezolano es recordado en gran parte por sus provocaciones a la oposición, por las expropiaciones a la empresa privada y por la búsqueda de continuar en el poder de una u otra forma. El famoso ‘expropiarse’ del presidente hizo que se convirtiera en una pesadilla para las empresas privadas. El gobierno de Chávez tomó las riendas del sector de telecomunicaciones, del eléctrico, entre otros. Lo que se vendía como una estrategia para fomentar la soberanía de Venezuela, terminó en total fracaso, ya que ninguna de esas empresas expropiadas logró funcionar de forma exitosa y perdieron su valor en la bolsa después de pertenecer al Estado³¹. Una de las grandes críticas que se le hacía al gobierno de Chávez, eran las irregularidades que existían en los diferentes organismos e instituciones del país. La creciente influencia de personajes militares en el poder reflejaba la influencia del presidente en el resto de los cargos políticos. Con las leyes promovidas y las decisiones deliberadamente tomadas, dudaron de que tan legítimas eran decisiones tomadas y qué tanto se estaba tomando en consideración la voz del pueblo.

Un evidente líder populista, con un gran liderazgo carismático, donde en sus campañas utilizaba a las ‘élites’ como las encargadas de las adversidades y carencias del pueblo venezolano. Un líder que logró la división en su población con la idea de los ricos contra los pobres que, sin embargo,

²⁶ Brewer Carías, Allan R. (2009). Reforma constitucional y fraude a la constitución: El caso de Venezuela 1999-2009.

²⁷ Brewer Carías, Allan R. (2007). La reforma constitucional en Venezuela de 2007 y su rechazo por el poder constituyente originario. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, pp. 4.

²⁸ González, Milko. (diciembre, 2003) El petróleo como instrumento de política exterior en el gobierno del presidente Hugo Chávez Frías Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, vol. IX, núm. Universidad Central de Venezuela Caracas, Venezuela, pp. 76

²⁹ Colmenares, L. E. (2011). La Exportación de la “Revolución Bolivariana” hacia América Latina. *ResearchGate. Military Review* LXVI (1), pp.13.

³⁰ Ellner, S. (2009). *La política exterior del Gobierno de Chávez: La retórica chavista y los asuntos sustanciales*. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 15(1), pp. 118.

³¹ Hernández, C. (9 de enero de 2007). *La Bolsa venezolana se desploma por el plan de nacionalizaciones de Chávez*. EL PAÍS.

consiguió una gran unión en todo el continente latinoamericano con el movimiento ‘socialista revolucionario’.

4.2. Periodo 2013-2019: Nicolás Maduro

Hugo Chávez consiguió ser reelegido para dos periodos más de presidencia en las selecciones del 2006 y 2012. Sin embargo, el Gobierno del mandatario se empieza a poner en riesgo cuando es diagnosticado con cáncer unos meses después de haber ganado las elecciones. En este escenario es cuando aparece Nicolás Maduro. Empieza su carrera política en 1998 como diputado de la Asamblea Nacional Constituyente, para luego ir escalando en diferentes ámbitos políticos como diplomático o canciller de la república. Poco a poco fue ganado la confianza y apoyo de Chávez, y el día 8 de diciembre del 2012, Maduro es nombrado vicepresidente de su gabinete y, además, le pide al pueblo venezolano que, en caso de quedar inhabilitado por el avance de su enfermedad, escojan a Maduro en las próximas elecciones presidenciales. Y así sucedió. Chávez fallece el 5 de marzo del 2013 y las elecciones se realizaron el día 14 de abril del mismo año. Unas elecciones en donde los candidatos tuvieron únicamente diez días para su preparación, la campaña electoral más corta en la historia del país³².

La legislatura electoral venezolana establece que los candidatos deben retirarse de su cargo político en caso de presentarse a las elecciones. En el caso de Enrique Capriles, representante de la oposición venezolana, se retiró como alcalde del estado Miranda, sin embargo, Maduro con su rol de presidente interino, no siguió los pasos convencionales y continuó con su cargo³³, siendo un indicio de la falta democrática en el país. Los resultados nombraron victorioso a Nicolás Maduro con un 50% de los votos, mientras que el candidato de la oposición, Capriles, obtuvo el 49%. Resultados que el opositor rechazó en reconocer e hizo un llamado al recuento de votos, sin embargo, la presidenta del consejo electoral, Tibisay Lucena dictaminó que los resultados que el pueblo venezolano escogió eran irreversibles³⁴.

Desde entonces, comienza el mandato presidencial de Maduro. Una presidencia caracterizada por sus fuertes relaciones con Cuba, Rusia o China³⁵. Continuando el legado de Chávez y las tensiones con Estados Unidos y que, a nivel nacional, Venezuela empeoró de manera significativa. El país estuvo sumergido en una crisis económica que la posicionó entre los países con mayor inflación a nivel mundial y con un porcentaje de pobreza de más del 75% en el año 2018³⁶. Se pudo apreciar cómo año por año, los ciudadanos perdían sus libertades y derechos fundamentales. Se arremetía contra todo aquel que estuvieran en contra del gobierno, ya fuera en protestas o declarando públicamente. La situación se agravó con la introducción de la ley contra el odio en 2017³⁷. Las protestas del 2014, 2017 y 2019 registraron más de 250 muertes cometidas por la FANB, y hay más de 250 presos políticos a la fecha actual³⁸, además de la gran cantidad de personas arrestadas injustamente, que según el reporte de *Human Rights Watch* han sufrido de violaciones de derechos humanos con total impunidad³⁹ y que, hasta hoy, muchas siguen retenidos en centros penitenciarios. La crisis humanitaria hacía que la estabilidad y el bienestar de la población colgaran de un hilo que poco a poco se iba debilitando.

El desequilibrio económico, los bajos recursos de la población y las persecuciones políticas llevaron a Venezuela a tener la mayor diáspora registrada en su historia y una de las más importantes a nivel mundial. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) hace un llamado de emergencia por la situación actual en Venezuela. Los datos muestran que hay más de 7.7

³² The Carter Center. (2013). Study Mission of The Carter Center 2013 Presidential Elections in Venezuela [Final Report], pp. 34.

³³ *Ibid.*, pp. 7

³⁴ Neuman, W. (14.04.2013). Venezuela Gives Chávez Protégé Narrow Victory. *The New York Times*.

³⁵ Aleksénko, O. A., & Pyatakov, A. N. (2019). Venezuela: prueba por la crisis. *Iberoamérica*, 2, pp. 74.

³⁶ Statista. (2023). *Porcentaje de la población venezolana bajo la línea de pobreza extrema 2010-2022*.

³⁷ Asamblea Nacional Constituyente. Gaceta Oficial De La República Bolivariana de Venezuela. Número 41.276. (10 de noviembre 2017).

³⁸ Foro Penal. (2024). Reporte Sobre La Represión En Venezuela. Año 2023.

³⁹ *Venezuela*. (2019). Human Rights Watch.

millones de venezolanos desplazados a nivel mundial, de los cuales un millón han solicitado asilo y 230.000 son reconocidos como refugiados⁴⁰.

Mientras que Chávez logró la unificación del continente y la estabilidad de movimiento revolucionario socialista, en el régimen de Maduro empezó a disminuir la capacidad económica. Como consecuencia, la influencia del presidente disminuyó tanto a nivel nacional como regional⁴¹. El día 6 de diciembre de 2015 se celebraron las elecciones parlamentarias en Venezuela. Con un resultado inesperado, la oposición obtuvo 112 escaños de los 167 que constituyen la Asamblea Nacional, otorgándose más de la mitad de los asientos a la oposición. A pesar de que la administración de Maduro denunciara irregularidades en el proceso de votación, la Mesa de Unidad Democrática (MUD) escogió a su presidente y vicepresidentes del congreso. Para el año 2017, el gobierno crea la Asamblea Nacional Constituyente con la finalidad de crear una nueva constitución. Tal decisión no respondía a los mecanismos democráticos que se establecen en la constitución venezolana, por ejemplo, no cumple el artículo 73 de la constitución venezolana, la cual dictamina que se debe someter a consulta popular cualquier proyecto de ley sometido en la Asamblea Nacional⁴². Esta Asamblea fue rechazada a nivel mundial por diferentes actores internacionales, entre ellos, países como Argentina, Brasil, España, Suiza, la OEA o el Parlamento de la Unión Europea, entre otros⁴³.

Las siguientes elecciones presidenciales se realizaron en el año 2018. Este evento inició la gran polémica que desató a principios de 2019, donde varios líderes de la oposición fueron inhabilitados. Nuevamente actores internacionales como la UE o el Alto Comisionado de los Derechos Humanos rechazaron las elecciones pautadas para el día 20 de mayo por falta de transparencia e irregularidades. Por otro lado, los grandes aliados del Gobierno de Nicolás Maduro como Rusia o China aplaudieron y apoyaron el proceso electoral en Venezuela. Las elecciones contaron con un 54% de abstención, siendo este el mayor porcentaje registrado en las últimas elecciones⁴⁴. Nuevamente Maduro obtuvo la victoria para un periodo presidencial de seis años más.

4.3. Periodo 2019- 2024: Nicolás Maduro-Juan Guaidó

En el momento menos esperado, el rumbo de Venezuela toma un cambio y es que el día 5 de enero de 2019 Juan Guaidó es proclamado presidente de la Asamblea Nacional. La Asamblea Nacional seguía siendo liderada mayoritariamente por la MUD y Guaidó se convirtió en el presidente parlamentario más joven de la historia de Venezuela. Los dudosos resultados de las elecciones presidenciales, además de todo lo que venía ocurriendo los últimos 5 años durante el mandato de la presidencia de Nicolás Maduro y la llegada del nuevo presidente de la Asamblea Nacional, llevaron a Venezuela al inicio de un proceso político difícil, pero causó esperanza e incertidumbre en la población.

El día 11 de enero, Guaidó ya siendo presidente de la Asamblea Nacional hace un llamado al pueblo venezolano a protestar en contra de los resultados de las últimas elecciones presidenciales y por la ilegitimidad del presidente. Doce días más tarde, las protestas continuaron y ese mismo día, 23 de enero de 2019, durante una manifestación pacífica, se dirigió al pueblo venezolano para autoproclamarse presidente interino de Venezuela, siguiendo los artículos 233, 333 y 350⁴⁵ de la constitución venezolana y con la finalidad de lograr “el cese de la usurpación, un gobierno de transición y tener

⁴⁰ ACNUR - The UN Refugee Agency. (2023). “Situación de Venezuela”.

⁴¹ Malamud, C., & Nuñez, R. (2019). La crisis de Venezuela y el tablero geopolítico internacional. *Real Instituto Elcano*. ARI 24/2019, pp. 7.

⁴² Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Capítulo IV, segunda sección, Art. 73. 15 de diciembre de 1999 (Venezuela).

⁴³ Pardo, D. (31 de julio de 2017). ¿Qué implica que grandes países desconozcan la Constituyente de Maduro en Venezuela? *BBC News Mundo*.

⁴⁴ Manetto, F., Castro, M. (22.05.2018). Maduro se reelige como presidente con una abstención récord y en medio de denuncias de fraude. *El País*.

⁴⁵ Bermúdez, A. (24.01.2019). Guaidó se juramenta presidente de Venezuela: qué significa realmente y qué consecuencias tiene que Trump lo reconozca. *BBC News Mundo*.

elecciones libres⁴⁶. Para este momento, Guaidó contaba con el respaldo del Grupo de Lima, constituido por doce miembros de países Latinoamericanos, la administración de Donald Trump y otros 57 países⁴⁷. Este día marcó el inicio de la dualidad presidencial. Por primera vez, y después de muchos esfuerzos, los diferentes actores internacionales empezaron a dar su opinión crítica y declarativa sobre la situación en Venezuela. Ese mismo día, el presidente Maduro se dirige y acusa al Estados Unidos de respaldar un golpe de estado y le exige al cuerpo diplomático abandonar el país en las siguientes 72 horas⁴⁸.

Contextualizar las últimas dos décadas de la historia venezolana permite entender su volatilidad y relevancia para el caso estudiado. Además, con los conceptos anteriormente analizados se puede apreciar la carencia de ciertos aspectos durante democráticos el régimen de Maduro, como lo son la violación a la expresión de libertad, ya que se puede observar como las FANB agredían a los manifestantes en contra del gobierno de Maduro. A su vez, se observa el deterioro democrático con la falta de transparencia dentro de las elecciones donde opositores son inhabilitados arbitrariamente y la comunidad internacional no ha reconocido las últimas elecciones presidenciales. Y, por último, se puede ver el declive del espíritu democrático en el país por la violación de derechos humanos dentro del territorio nacional donde hay más de un centenar de presos políticos, los cuales algunos han sido sometidos a torturas, además los asesinatos cometidos por los funcionarios policiales desde el 2014⁴⁹. Por todos los aspectos anteriormente mencionados, nos lleva a la pregunta ¿Se puede afirmar que con el gobierno de Maduro la democracia ha sufrido? En caso de ser así, ¿Qué factores internos y externos ocasionaron que la transición a un nuevo gobierno en Venezuela no fuera posible a partir del año 2018?

5. La complejidad del caso venezolano: balanza entre legitimidad y efectividad en el reconocimiento de Gobiernos

Como se mencionó previamente, el reconocimiento de gobiernos es una práctica que forma parte del Derecho Internacional. Se entiende que lo común en un cambio de gobiernos ocurre por la vía constitucional de cada país y que la comunidad internacional continua sus relaciones internacionales con el nuevo gobierno que sube al poder⁵⁰. El reconocimiento de un gobierno por parte de otro Estado tiene una función meramente declarativa, debido a que esta manifestación no tiene el poder de causar ningún efecto constitutivo en el Estado cuyo gobierno está siendo reconocido⁵¹. Por lo tanto, se entiende que ningún Estado tiene la obligación de reconocer o no a otro Gobierno, esto concluye en que se busca el no establecer un vínculo entre el acto de reconocer y la responsabilidad internacional consecuente⁵². Sin embargo, el mero hecho de reconocer un Gobierno sí tiene voluntad y carácter político. Se entiende así, ya que “la decisión de dar continuidad a las relaciones de naturaleza diplomática con un determinado

⁴⁶ EL PAÍS. (23.01.2019). *VENEZUELA | JUAN GUAIDÓ jura como “presidente encargado de Venezuela”* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=-kcGIWcjJlw>

⁴⁷ Urrejola, J. (06.10.2023). Una cronología de la lucha opositora de Juan Guaidó. *Deutsche Welle*.

⁴⁸ Sjøv, C. (23.07.2019). Cronología de los 6 meses de la proclamación de Guaidó: ¿qué ha pasado en Venezuela? *CNN*.

⁴⁹ Lozano, D. (22.06.2017). La Guardia Nacional asesina a otro joven estudiante en las protestas de Caracas. *EL MUNDO*. <https://www.elmundo.es/internacional/2017/06/23/594c448de2704e7d438b45be.html>

⁵⁰ Becerra Ramírez, M. (2019). Vista de El reconocimiento de gobierno en las relaciones internacionales. A propósito de Venezuela. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/13188/14666>

⁵¹ Díaz Barrado, C & Morán Blanco, S. (octubre de 2019). Reconocimiento de Gobiernos en el orden internacional. La práctica al hilo de dos asuntos en el espacio latinoamericano: Honduras y Venezuela. *Revista UNISCI*, 51, pp. 203.

⁵² *Ibid.*, pp. 203.

Estado, en el que se ha producido una alteración en la sucesión del gobierno de forma irregular, no deja de ser expresión de una voluntad de reconocer a los nuevos gobernantes la capacidad de representación del mismo”⁵³.

5.1. Posicionamientos internacionales y la puesta en práctica en el caso de los gobiernos de Maduro y Guaidó

Como se puede observar en la Tabla 1, el reconocimiento de ambos gobiernos en Venezuela se dividió en diferentes categorías. Es de suma relevancia tomar en cuenta estas categorías, ya que tuvieron gran influencia en el desarrollo de los hechos en Venezuela y la legitimidad de ambos gobiernos. Por un lado, estaban los países que tenían relación única y exclusiva con Juan Guaidó y su equipo. Once países tomaron la decisión de ultimar relaciones diplomáticas con el gobierno de Maduro. Estos países le dieron la bienvenida al cuerpo diplomático de Guaidó en sus países, mientras que los diplomáticos del régimen de Maduro debían abandonar estos países en los que estuvieran desarrollando prácticas diplomáticas.

Tabla 1: Diferentes posicionamientos internacionales⁵⁴. Fuente: *Elaboración propia a partir de Venezuelan Politics and Human Rights*⁵⁵

	Reconocimiento a Guaidó	Reconocimiento a Maduro	Reconocimiento a Guaidó, pero manteniendo relaciones diplomáticas con Maduro
PAÍSES	Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Israel, Montenegro, Macedonia del Norte y Paraguay	Argentina, Arabia Saudí, Bangladesh, Bielorrusia, Camboya, China, Corea del Norte, Cuba, Filipinas, Emiratos Árabes Unidos, India, Indonesia, Irak, Irán, Italia, Jordania, Kazajistán, Kuwait, Laos, Malasia, México, Myanmar, Rusia, Moldavia, Mongolia, Nicaragua, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Qatar, Serbia, Siria, Tailandia, Turquía, Uruguay, Vietnam.	Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chile, Corea del Sur, Croacia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Haití, Hungría, Islandia, Japón, Luxemburgo, Malta, Marrueco, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia, y Reino Unido.

Por otra parte, se encuentran los países que tenían relación con ambos gobiernos. Estos países reconocían la presidencia de Guaidó, sin embargo, decidieron mantener relaciones diplomáticas con ambos gobiernos. Esta situación hacía que el caso de Venezuela se considerará más bizarro de lo que ya era. ¿Cómo era posible que un país reconociera ambos gobiernos? Se podría concluir que incluso esta decisión afectaba más el movimiento de legitimidad del presidente interino, debido a que, oficialmente eran los diplomáticos de Maduro los que tenían el poder en las embajadas. El equipo diplomático de Guaidó se manejaba mediante los medios extraoficiales, claramente provocando una desventaja a la causa del presidente encargado.

Por último, se encuentran los países que se mantienen firmes al reconocimiento del gobierno de Maduro como gobierno legítimo. Algunos de estos países son México, Nicaragua, Irán y, su longevo

⁵³ Rodríguez Barrigón, J. M. (2019). La crisis institucional de Venezuela: Algunos componentes de relevancia internacional. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 13(2), pp. 168

⁵⁴ Los países del continente africano no figuran en ninguna columna de la Tabla 1 debido a que la gran mayoría de los países de la región apoyaban a Maduro, a excepción de Marruecos que reconocía a Guaidó y la República Democrática del Congo que no mantuvo relación con ninguno.

⁵⁵ Venezuelan Politics and Human Rights. (2020). *Interactive Map: Degrees of diplomatic recognition of Guaidó and Maduro*.

aliado Cuba. Asimismo, se suman dos actores de gran importancia que tuvieron relevancia durante el desarrollo de reconocimiento del gobierno de Maduro, lo cuales fueron China y Rusia. Estos últimos países desempeñan un rol de suma importancia para asegurar la estabilidad del régimen de Maduro. No solo prestan protección al gobierno de Maduro, si no que, su posición contra EE. UU manifiesta la internacionalización del conflicto.

Si se presta mayor atención al caso en el que un país tenía relaciones con ambos gobiernos, se puede observar cómo compite el principio de legitimidad y el principio de efectividad a la vez. Se entiende por principio de efectividad en el DD. II la autoridad con la verdadera capacidad para lograr la representación y obligación del Estado⁵⁶. En relación con el reconocimiento de Gobiernos, está yuxtapuesto debido que debe existir este principio de efectividad a la hora de tomar la decisión de reconocer un 'gobierno efectivo' dentro de un Estado que este sujeto al DD. II⁵⁷.

Uno de los grandes obstáculos que tenía la presidencia de Guaidó era la falta de poder interno en los diferentes organismos del país. A pesar de tener gran apoyo internacional e incluso lograr que varios de sus diplomáticos se instalaran en algunas embajadas, la falta de control institucional o el apoyo de las FANB dificultó el proceso de transición que buscaba. Aquí es donde se puede apreciar el principio de efectividad. Este es ineludible a la hora de conformar un gobierno, sobre todo si se busca que sea constante al largo plazo. Para que un gobierno logre con éxito sus tareas tanto internacionales, como lo son el manejo de las misiones diplomáticas, o nacionales como el buen manejo del poder ejecutivo se necesita el soporte de efectividad suficiente para poder practicar tales capacidades⁵⁸. A pesar de tener gran efectividad en su mayoría en asuntos internacionales, resultaba contraproducente para la administración del presidente interino el hecho de que había países que reconocían a su gobierno pero que, sin embargo, continuaban trabajando con las misiones diplomáticas de Maduro.

Se han examinado formas de vincular la idea de democracia con el hecho de reconocimiento de gobiernos. Una de las herramientas conocidas entre los Estados americanos es la Carta Democrática Interamericana⁵⁹. Se conoce como un instrumento que puede guiar los comportamientos de los Estados que deben seguir en cuanto a reconocimiento de Gobiernos⁶⁰. El objetivo principal de la Carta es la preservación y fomentación de la democracia en la región. A pesar de ello, existe la libertad de interpretación por parte de cada Estado lo cual para muchos impediría reconocer a determinado Gobierno con el propósito de preservar el orden constitucional y el régimen democrático de la región⁶¹. En el caso de una dualidad en un gobierno dentro de un territorio, María Gabriela Sarmiento analiza la resolución del 2018 del comité de Reconocimiento / No Reconocimiento de la Asociación de DD. II donde se estableció que la disputa por el reconocimiento de dos gobiernos dentro de un mismo Estado recae en los diversos enfoques adoptados que no han mostrado criterios que establezcan la evaluación de la

⁵⁶ Bertot Triana, H. (2021). Venezuela ante el CIADI en la disyuntiva de una dualidad representativa internacional: el rol del derecho internacional, el principio de efectividad y el standard (Tinoco case) de 'control efectivo' en el reconocimiento de gobiernos. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 15(2), pp. 78.

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 75

⁵⁸ Rodríguez Barrigón, J. M. (2019). La crisis institucional de Venezuela: Algunos componentes de relevancia internacional. *Revista Electrónica Iberoamericana*. 13(2), pp. 175.

⁵⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2001). *Carta Democrática Interamericana*. (11 de septiembre de 2001).

⁶⁰ Díaz Barrado, C & Morán Blanco, S. (2019). Reconocimiento de Gobiernos en el orden internacional. La práctica al hilo de dos asuntos en el espacio latinoamericano: Honduras y Venezuela. *Revista UNISCI*, 51, pp. 204.

⁶¹ Díaz Barrado, C & Morán Blanco, S. (octubre, 2019). Reconocimiento de Gobiernos en el orden internacional. La práctica al hilo de dos asuntos en el espacio latinoamericano: Honduras y Venezuela. *Revista UNISCI*, 51, pp. 205

legitimidad gubernamental⁶². Este enfoque nuevamente deja a la vista la ambigüedad que existe alrededor de la práctica sobre esta cuestión.

5.2. Efectos del reconocimiento de gobiernos en la transición democrática venezolana

Durante el proceso de reconocimiento de Gobiernos pueden surgir problemas desde la perspectiva que el desconocimiento legítimo por parte de los Estados que constituye la comunidad internacional en contraposición al reconocimiento que se produzca por el resto de los Estados⁶³. Esta disparidad de posicionamientos puede complicar aún más la situación que se desarrolla en el país que se está reconociendo o no al Gobierno. En el caso de Maduro-Guaidó ocurrió este contraste de posicionamientos internacionales y a su vez estaba en confrontamiento la representatividad de un gobierno *de iure* y otro gobierno *de facto*⁶⁴. Esto quiere decir que un gobierno carece de reconocimiento legal (*de facto*), mientras que el otro gobierno (*de iure*) tiene reconocimiento jurídico y la facultad para desempeñar su rol legalmente. Dependiendo del posicionamiento de cada país en cuanto al mandato de Maduro o Guaidó, un gobierno u otro podrían ser el respectivo *de facto* o *de iure*.

Dentro de la materia de reconocimiento de gobiernos, también aparece el principio de no intervención y no injerencia en un Estado. Estas son cuestiones primordiales en el DD. II que todo Estado debe respetar. En base a esto, Estados que respaldaban el posicionamiento de Maduro, aclamaban que ningún país debía injerir en los asuntos internos de Venezuela, como lo fue el caso del portavoz de China, Wang Yi, donde expresaban que se debía respetar la Carta de la Naciones Unidas y donde se resalta el principio de no injerencia en asuntos internos y oponerse al uso de la fuerza o amenaza de la fuerza, además de buscar una solución legal y razonable para el pueblo venezolano⁶⁵.

En este apartado se puede apreciar la importancia que tuvo la cuestión de reconocimiento de Gobiernos para ambas partes. Sobre todo, la importancia del principio de efectividad que jugó para un bando o el otro. Mientras que los países que respaldaban el gobierno de Maduro optaban por interferir en los asuntos internos de Venezuela y envían mensajes de apoyo al presidente Maduro, por el otro lado, Juan Guaidó contando con gran apoyo internacional pero no logró alcanzar mayor poderío en los asuntos internos del país. Algunos países que reconocían al presidente interino mantuvieron distancia y no realizar mayor acción al respecto. Uno de los grandes problemas a los que se tuvo que enfrentar el presidente interino fue con los países que reconocían su mandato pero que, sin embargo, mantenían sus relaciones diplomáticas con los representantes de Maduro. De la mano con el principio de efectividad, en este caso se puede observar cómo Guaidó carecía de esa efectividad a pesar de que su legitimidad estaba siendo respaldada. Por lo tanto, el gobierno de Maduro contaba con esta ventaja ya que era el que tenía el poder efectivo dentro del país, desde el poder ejecutivo y judicial, a la vez que las FANB y “por mucho que se quiera, la efectividad del gobierno de un Estado se impone también en las relaciones con los otros Estados y resulta habitual que, a la postre, prime la efectividad sobre la legalidad constitucional”⁶⁶.

A pesar de que la balanza entre legitimidad y efectividad jugó en contra del gobierno de Guaidó, varios actores internacionales con gran influencia como la Unión Europea o Estados Unidos

⁶² Sarmiento, MG. (2022). El reconocimiento del gobierno venezolano en la reciente jurisprudencia internacional (2019-2022) y sus consecuencias para la restitución de activos derivados de la corrupción transnacional. *Academia de ciencias políticas y sociales*, pp. 25

⁶³ Colmenárez, P. J. M., & Zamora, E. (2022). Crítica Sobre La Institución De Reconocimiento De Gobiernos A La Luz De Dos Gobiernos Que Reclaman Su Legitimidad (Venezuela). *Revista De Direito Brasileira*, 31(12), pp. 126

⁶⁴ Rodríguez Barrigón, J. M. (2019). La crisis institucional de Venezuela: Algunos componentes de relevancia internacional. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 13(2), pp.170.

⁶⁵ Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China (27 de febrero de 2019). Wang Yi sobre tema de Venezuela.

⁶⁶ Díaz Barrado, C & Morán Blanco, S. (octubre de 2019). Reconocimiento de Gobiernos en el orden internacional. La práctica al hilo de dos asuntos en el espacio latinoamericano: Honduras y Venezuela. *Revista UNISCI*, 51, pp. 210.

tuvieron un papel importante en la presión que se ejerció hacia el gobierno de Maduro y la búsqueda por una transición democrática. Estos intentos conocidos como herramientas para la promoción a la democracia fueron puestos en práctica con mayor o menor dureza que desencadenaron ciertos eventos dentro y fuera de la República.

6. Prácticas de promoción a la democracia en Venezuela

Los desafíos democráticos eran cada vez más notorios. A nivel interno, la población venezolana consideraba que el país carece de libertades y derechos fundamentales, problemas que se ven reflejados hoy en día. El informe de Latinobarómetro realizó un estudio donde se reflejan estos desafíos democráticos desde la perspectiva de la población. Entre las encuestas realizadas, se le preguntó a los ciudadanos sobre la satisfacción con la democracia donde Venezuela se sitúa entre los países más insatisfechos con la democracia en su país con tan solo un 15%, por debajo de la media de la región⁶⁷. Dentro de este informe, se resalta la idea de que Venezuela se ha transformado en una dictadura en los últimos años y por eso no se le considera en algunos datos de las encuestas⁶⁸.

Un aspecto importante que resaltar y que no será discutido a profundidad en este trabajo, es la inestabilidad que causó el conflicto en la región latinoamericana. La crisis migratoria afectó profundamente a países como Colombia, Ecuador o Perú por la llegada masiva de inmigrantes que escapaban de la situación del país. Ante la crisis institucional existieron dos posicionamientos. Por un lado, la OEA se pronunció al respecto proclamando no reconocer la legitimidad de Maduro⁶⁹. Sin embargo, la resolución no fue unánime, ya que obtuvo 19 votos a favor, 6 en contra y 8 abstenciones, sin olvidar que Venezuela decidió retirarse de la organización el mismo año en el que se emitió dicha resolución. Por otro parte, una organización a favor del régimen de Maduro es ALBA, donde respaldaban al presidente y criticaban la intervención contra la soberanía y el orden constitucional⁷⁰.

En este apartado, se estudiarán cómo la pérdida de la calidad democrática en el país conllevó a implementar diferentes herramientas por diversos actores internacionales que opinaron en la crisis institucional. Se analizará las repercusiones de estos intentos de asistencia democrática y las herramientas que tenían como objetivo el mantener la estabilidad del régimen.

6.1. Prácticas internacionales: el rol de EE. UU. y la UE

Por un lado, tenemos el bloque Occidental, liderado mayormente por EE. UU. y la UE. El país norteamericano mantuvo mayor dureza en cuanto a sus opiniones y acciones hacia la situación de Venezuela. Aquí, se podrá observar la diferencia entre ambos actores. Asimismo, se analizará la importancia de China y Rusia para el sustento del régimen a lo largo del conflicto.

Como se mencionó anteriormente, la relación entre Venezuela y EE. UU ha sufrido de altos y bajos a lo largo de los años. La situación empeora en el año 2017 cuando la administración de Donald

⁶⁷ Corporación Latinobarómetro. (2021). Informe Anual 2021, pp. 39

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 26.

⁶⁹OEA - Organización De Los Estados Americanos. (2019). Consejo Permanente de la OEA acuerda “no reconocer la legitimidad del período del régimen de Nicolás Maduro.” (10 de enero de 2019). https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-001/19

⁷⁰ La Alba expresa apoyo a Maduro y preocupación por “escalada” en Latinoamérica. (22.05.2019). *La Vanguardia*.

Trump, siguiendo los pasos de Obama, decide otorgar más sanciones a diferentes miembros del gobierno de Maduro⁷¹. A partir de ese momento, las sanciones hacia diferentes integrantes del Estado se hicieron más comunes y contundentes. Ese mismo año, Trump limitó a Venezuela al mercado exterior y en cuestiones financieras, entre ellas las transacciones relacionadas con las criptomonedas, además de congelar cuentas a funcionarios del Estado venezolano y sancionar a empresas que apoyaran al régimen de Maduro⁷². La finalidad de las sanciones era minimizar y debilitar el poder del gobierno de Maduro y que no pudieran beneficiarse de sus propios recursos económicos⁷³.

El apoyo y patrocinio a Guaidó fue clave para el desenlace de los hechos. Fue el primer país en oficializar su postura ante el conflicto constitucional en Venezuela y el primero en brindar apoyo al presidente interino, además de romper relaciones con el gobierno de Maduro. La Casa Blanca además de otorgar sanciones económicas severas al régimen de Maduro, también utilizó la estrategia de “todas las opciones están en la mesa”, sugiriendo a una posible intervención militar⁷⁴.

Con la llegada de Biden al poder, al principio se mantuvieron las sanciones anteriormente otorgadas, sin conceder más⁷⁵. Incluso en la actualidad, la administración buscó esfuerzos de negociación mediante el diálogo con el gobierno de Maduro con la finalidad de la liberación de presos políticos estadounidenses en Venezuela⁷⁶. Sin embargo, el pasado mes de abril la Casa Blanca restableció las sanciones en el ámbito petrolero al gobierno.

Como bien se sabe, la UE no puede posicionarse con respecto al conflicto por las características de la institución, sin embargo, tanto sus países miembros como sus organismos si pueden dar declaraciones al respecto. Como se puede apreciar en la Tabla 1 todos los países reconocieron a Maduro, mientras que Italia fue el único en bloquear la decisión conjunta de la institución. Una vez más, esto es un claro ejemplo del poco consenso que había con respecto a esta problemática. Por otra parte, el Parlamento Europeo siempre se mantuvo firme con su posicionamiento, reconociendo al presidente interino y denunciando que “los responsables de la violencia deben rendir cuentas”⁷⁷.

La UE ha destacado en el ámbito de promoción a la democracia por la variedad de herramientas que ofrecen ante este aspecto, entre ellas, “resoluciones contra la represión política, fomento del diálogo institucional, sanciones internacionales y promoción de ayuda humanitaria”⁷⁸. De estas herramientas, la UE se enfocó principalmente en sanciones y fomento del diálogo institucional. En cuanto a las sanciones, fueron otorgadas sobre los activos de aquellas autoridades que se encontraban en el extranjero responsables de represión política y violaciones de derechos humanos⁷⁹. Por otro lado, una de sus herramientas claves fue promover el diálogo mediante el Grupo Internacional de Contacto (GIC), conformado por Alemania, Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, Francia, Italia, Países Bajos, Panamá, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, Suecia, Unión Europea y Uruguay, para

⁷¹ Benavides Ortega, S., & Sanclemente Escobar, C. (2021). *La política exterior de Estados Unidos hacia Venezuela bajo el gobierno de Nicolás Maduro y su instrumentalización en la OEA*. Repositorio Institucional Universidad Cooperativa De Colombia, pp. 52.

⁷² *Ibid.* pp. 55-57.

⁷³ Benavides Ortega, S., & Sanclemente Escobar, C. (1 de agosto de 2021). *La política exterior de Estados Unidos hacia Venezuela bajo el gobierno de Nicolás Maduro y su instrumentalización en la OEA*. Repositorio Institucional Universidad Cooperativa De Colombia, pp. 53

⁷⁴ Malamud, C., & Nuñez, R. (25 de febrero de 2019). La crisis de Venezuela y el tablero geopolítico internacional. *Real Instituto Elcano*. ARI 24/2019, pp. 9.

⁷⁵ Sturla, F. (1 diciembre de 2023). Dos caras de la misma moneda: las continuidades y diferencias en la política exterior de derechos humanos en Latinoamérica de las administraciones Trump y Biden: los casos de Venezuela y Nicaragua. *Repositorio Digital San Andrés*, pp. 15.

⁷⁶ The White House. (20 de diciembre de 2023). *Statement from President Joe Biden on Securing the Release of Americans Detained in Venezuela*. The White House.

⁷⁷ *Venezuela: el PE reconoce a Guaidó y pide a la UE que haga lo mismo*. (31 de enero de 2019). | Noticias | Parlamento Europeo.

⁷⁸ Santiago Lago, I. (2020). *Influencia de la Política Exterior de la Unión Europea en la crisis de Venezuela*, pp. 27.

⁷⁹ González, P. L., & Stavridis, S. (2022). El Parlamento Europeo como tribuna moral internacional. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 131, pp. 198.

las negociaciones mediante Noruega⁸⁰. Estas negociaciones fueron el primer contacto de diálogo entre ambos bandos y clave para el desarrollo del conflicto. Asimismo, tenían como objetivos agilizar el proceso de elecciones libres en Venezuela y facilitar la llegada de ayuda humanitaria⁸¹.

6.2. Prácticas internacionales: el rol de Rusia y China

El bloque de aliados de Maduro estaba muy bien consolidado, con dos hegemonías de su lado, Rusia y China, además de importantes Estados como Irán o Turquía. La estabilidad y fortaleza del bloque permitió demostrar estabilidad ante las amenazas que podía suponer Occidente y su apoyo al presidente interino. Durante el análisis, nos enfocaremos exclusivamente en los enfoques de Rusia y China, donde se observará que, a pesar de mantener el mismo posicionamiento ante el conflicto, cada Estado tuvo diferentes técnicas y formas de manejar la problemática en base a su política exterior.

Por un lado, se observa el planteamiento de Rusia, el cual mantuvo una posición mucho más contundente. Se sabe que el Kremlin ha mantenido muy buenas relaciones diplomáticas con el gobierno venezolano, desde el mandato de Chávez y luego con su sucesor⁸². Además, en la última década, Rusia ha hecho una inversión significativa en el territorio venezolano, sobre todo en la industria de hidráulicos⁸³. Con la instalación de la compañía petrolera rusa, Rosneft, tuvieron los permisos para explotar las reservas petroleras venezolanas⁸⁴. Asimismo, desde la década de los 2000, Rusia ha realizado préstamos multimillonarios a Venezuela⁸⁵, una forma de fomentar la confianza y la relación entre ambos países. Desde una perspectiva más internacionalista, para Putin era un recurso perfecto para posicionarse en contra de EE. UU y obstaculizar cualquier intento de la Casa Blanca en tener influencia en los procesos internos de Venezuela⁸⁶.

Por otro lado, China decidió mantener una postura más diplomática y no tan conflictiva, sin descuidar su alianza con el régimen de Maduro. La potencia asiática tiene grandes intereses no solo en Venezuela, pero en todo el continente latinoamericano, por la tanto, mantenerse a la línea de la diplomacia y no injerencia en el país fue su estrategia principal. Pekín evitó expresarse a favor del conflicto e hizo llamados al diálogo, tomando una postura más pragmática, donde el posicionamiento de otros Estados también fue tomado en cuenta⁸⁷. En cuanto a inversiones hechas en territorio venezolano, China apuesta por la inversión al comercio, en este caso el petrolero, donde se ha invertido aproximadamente US\$ 65mil millones en préstamos y financiamientos para Venezuela⁸⁸. China sabe el impacto que esto tiene para la influencia estadounidense y que estos acuerdos mutuos con Venezuela beneficiarían aún más su asentamiento en el continente.

Para ambos países son de suma importancia que el régimen de Maduro prevalezca en el poder, de esta forma, todas las inversiones e interés que tiene cada hegemonía estarían aún salvaguardadas y podrían seguir explorando las posibilidades de competir contra EE. UU y los ideales occidentales. Además de eso, fueron una pieza clave para la toma de decisiones de la comunidad internacional ante el

⁸⁰ Ayuso, A., & Gratius, S. (2020). Las respuestas de la Unión Europea a las transiciones inversas en Cuba y Venezuela. *Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 9, pp. 101.

⁸¹ Smilde, D., & Ramsey, G. (12.02.2019). El Grupo de Contacto Internacional: la mejor oportunidad de Venezuela. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2019/02/12/espanol/opinion/venezuela-elecciones-guaido-maduro.html>

⁸² Malamud, C., & Nuñez, R. (2019). La crisis de Venezuela y el tablero geopolítico internacional. Real Instituto Elcano. ARI 24/2019, pp. 6.

⁸³ Rodríguez, P. (2019). *Rusia y Venezuela: la alianza geopolítica que preocupa a Estados Unidos*. Dialnet, pp. 565.

⁸⁴ Sarubbi, A. (2021). *¿Por qué no ha caído Maduro?: balances y perspectivas*

⁸⁵ Alekséenko, O. A., & Pyatakov, A. N. (2019). Venezuela: prueba por la crisis. *Iberoamérica*, 2, pp. 74

⁸⁶ Malamud, C., & Nuñez, R. (2019). La crisis de..., pp. 6

⁸⁷ Alekséenko, O. A., & Pyatakov, A. N. (2019). Venezuela: prueba..., pp. 77

⁸⁸ Romero, C. A. (2016). NUEVAS DIRECTRICES EN LA ASOCIACIÓN VENEZUELA-CHINA. In *Revista Tempo Do Mundo*: 2(2), pp. 119

conflicto venezolano. A principios del 2019, Estados Unidos propuso un proyecto para promover elecciones libres en Venezuela ante el Consejo de Seguridad de la ONU, no obstante, Rusia y China vetaron tal decisión, bloqueando la posibilidad de una resolución a favor⁸⁹.

6.3. ¿Existieron fallas en la transición democrática?

A pesar de los esfuerzos, todo indica que el proyecto de Guaidó fue algo pasajero, mientras que el régimen de Maduro logra mantener su firmeza. Para comprender de forma más clara por qué no hubo una transición democrática, los argumentos se dividirán en factores interno y externos.

En cuanto a los factores internos, se dividen en tres aspectos: falta de apoyo de la FANB, falta de unidad en la oposición y proyectos sociales y falta de poder interno de Guaidó en Venezuela. A pesar de que el presidente interino contaba con el apoyo del pueblo venezolano que se vio reflejado en las grandes manifestaciones en todo el país, la FANB no participaron en apoyar el proyecto. Los autores rusos Alekséenko & Pyatakov argumentan que esto se debe a que la FANB son de familias humildes que van en contra del patriotismo americano y se ven más identificados con el proyecto de Maduro⁹⁰. La división de la oposición se vio reflejada a medida que pasaba el tiempo, por ejemplo, en 2021 se le otorga la culpabilidad de perder las elecciones parlamentarias por falta de un proyecto sólido por parte de la oposición⁹¹, además de eso, la oposición tenía una gran desconexión con el país, donde no fueron capaces de proponer proyectos de intereses comunes para el pueblo⁹². Todo esto conlleva a que Guaidó no lograra el poder interno que esperaba alcanzar, a pesar de contar con el apoyo de la Asamblea Nacional para sus propuestas, todas eran refutadas en el Tribunal Supremo de Justicia que desde un principio nombraron de 'inconstitucional' al presidente interino⁹³ y, por más que hubo un intento de tomar una base militar en Caracas, fue un atentado fallido⁹⁴. Todo esto permite concluir en cómo se subestimó la capacidad del régimen de Maduro en mantener la estabilidad a pesar de los intentos de ser derrocado.

Por otra parte, existen factores internacionales que también afectaron la transición democrática. En primer lugar, uno de los grandes motivos de las fallas de la transición fue la falta de contundencia en el posicionamiento internacional, donde algunos países prefirieron mantener relaciones con Maduro, pero reconociendo públicamente a Guaidó⁹⁵. Para el presidente interino, el reconocimiento internacional no era suficiente si sus diplomáticos no podían ejercer sus tareas y presionar aun más a la presidencia de Maduro. Por lo tanto, la legitimidad de su gobierno se veía perjudicado ante la efectividad del gobierno de Maduro.

Otro escenario que se menciona en diferentes artículos académicos es como Maduro utilizó los diferentes intentos de negociaciones para alargar y fatigar al bando de la oposición⁹⁶. Desde los intentos en Noruega en el 2019 así como en Ciudad de México en el 2021, Maduro y sus representantes siempre optaron por excusas de no querer seguir negociando o de alargar el diálogo con la finalidad de

⁸⁹ Noticias ONU. (28.02.2019). Venezuela: Dos propuestas de resolución fracasan en el Consejo de Seguridad. <https://news.un.org/es/story/2019/02/1452042>

⁹⁰ Alekséenko, O. A., & Pyatakov, A. N. (2019). Venezuela: prueba por la crisis. *Iberoamérica*, 2, pp. 72.

⁹¹ Quesada, J. D. (22.11.2021). La división de la oposición da una gran victoria al chavismo en Venezuela. *El País*.

⁹² Hernández, A. (26.03.2019). *Por qué la oposición no ha logrado sacar a Nicolás Maduro del poder*. El Confidencial.

⁹³ Redacción. (21.01.2019). El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela declara "inconstitucional" a la Asamblea Nacional y anula el nombramiento de Juan Guaidó como su presidente. *BBC News Mundo*.

⁹⁴ Zamorano, A. (03.05.2019). *Crisis en Venezuela: "Lo de Guaidó fue un golpe de Estado fallido, pero no estoy juzgando si era legítimo."*

⁹⁵ Blanco Blanco, L. S. (2019). ¿Juan Guaidó es o no presidente interino de Venezuela? *Saber, Ciencia Y Libertad En Germinación*, 12, pp. 39.

⁹⁶ Smilde, D., & Ramsey, G. (2020). International peace-making in Venezuela's intractable conflict. *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y Del Caribe*, 109, pp. 168.

no concluir en una propuesta conjunta. Esto claramente fue efectivo, debido a que en ambas negociaciones no se logró un consenso mutuo por parte de ambos bandos.

Diferentes académicos argumentan el debate sobre el tema de las sanciones donde algunos piensan que las sanciones pueden tener peores repercusiones para el país y retrasar los procesos de transición democrática. Por lo tanto, el caso de Venezuela muestra que los efectos negativos primaron por encima de los efectos positivos, donde se argumenta que la crisis económica y migratoria aumentaron⁹⁷ y que la posibilidad de mediación con el régimen se desvaneció por las sanciones otorgadas tanto por EE. UU y la UE⁹⁸. A su vez, académicos como Gratius argumentan que en estos intentos de promoción a la democracia priman los intereses de las potencias por encima del bienestar del país y una resolución positiva al conflicto⁹⁹.

7. Conclusiones

La problemática venezolana estudiada en este trabajo permite entender con mayor profundidad cómo un conflicto nacional puede llegar a internacionalizarse y causar mayor división en un mundo que se encuentra fragmentado. Se ha intentado resolver la pregunta de investigación: ¿Qué factores internos y externos ocasionaron que la transición a un nuevo gobierno en Venezuela no fuera posible a partir del año 2018? Y, efectivamente, existen factores internos y externos que han incidido en el proceso, donde finalmente no se produjo una alteración de poder. La importancia del posicionamiento internacional significó un antes y un después en los desafíos democráticos que enfrenta Venezuela, inclusive hoy en día. La postura del bando Occidental y en apoyo a Guaidó carecía de unanimidad tanto en el ámbito regional con la OEA, así como en el ámbito internacional con la Unión Europea. Esto fue uno de los grandes factores que entorpecieron la transición institucional. La influencia de China y Rusia es cada vez más notoria en el país, dejando en claro el poderío que tienen por encima de la ideología occidental. La problemática venezolana ha cambiado parcialmente, sin embargo, se necesitarían implementar futuras líneas de investigación que aporten al desarrollo y desenlace de este conflicto, entre ellas, nuevas políticas y métodos investigativos que permitan no solo la difusión de información, pero a su vez, el aporte de nuevas vías de negociación y políticas efectivas más allá de sanciones.

Por otra parte, la capacidad del gobierno de Maduro era mucho más alta y sólida de lo que se esperaba. Con el apoyo de las FANB y del bloque chavista lograron mantenerse firmes ante los intentos de ser desterrados del poder. Contar con el apoyo económico y militar de superpotencias como Rusia o China agregó más peso a la estabilidad del régimen. Este bloque sí contaba con la unanimidad que Guaidó y sus aliados carecían. Además, la oposición venezolana fue debilitándose y fragmentándose a medida que la situación se iba complicando, algo que tampoco ayudó al progreso de transición.

Otro aspecto que jugó en contra del proyecto de Guaidó fue la falta de efectividad interna del país parte de algunos Estados, donde la balanza entre legitimidad y efectividad fueron perjudiciales. El presidente interino no logró conseguir el poder efectivo del país, en 2021 pierde su puesto como presidente de la Asamblea Nacional y, a la vez, pierde de manera exponencial la influencia que tenía en el país.

⁹⁷ Sturla, F. (2023). *Dos caras de la misma moneda: las continuidades y diferencias en la política exterior de derechos humanos en Latinoamérica de las administraciones Trump y Biden: los casos de Venezuela y Nicaragua*, pp. 15.

⁹⁸ Gratius, S. (2021). The West against the rest? Democracy versus autocracy promotion in Venezuela. *Bulletin of Latin American Research*, 41(1), pp. 148.

⁹⁹ Gratius, S. (2023). Las fallidas políticas de suma cero de EE. UU. y la UE hacia Cuba. *Revista Española de Ciencia Política*, 63, pp. 92.

Una vez más, este caso permite entender la tendencia de regímenes autoritarios en el mundo y lo complicado que es lograr una transición democrática, incluso con la presencia de herramientas de cooperación internacional vinculadas a la promoción a la democracia. Además de eso, normas del DD. II como la no injerencia, deben ser respetadas por los Estados y deben seguir si asisten a un país en proceso de promoción a la democracia. Con este ejemplo, se entiende que las políticas de promoción a la democracia deben adecuarse a las adversidades del mundo moderno ya que las políticas existentes no se adaptan a las problemáticas mundiales actuales.

Actualmente los intentos por superar los desafíos democráticos en Venezuela siguen vigentes. La Casa Blanca y la Unión Europea siguen cooperando con el país, sobre todo ahora que se acercan las elecciones presidenciales el próximo 28 de julio, donde el gobierno de Maduro estaría dispuesto a negociar y aceptar algunos términos y condiciones para celebrar elecciones libres en Venezuela, a pesar de que la mayor candidata opositora, María Corina Machado fue inhabilitada para estas elecciones. Los posibles escenarios son inciertos, la oposición nuevamente se encuentra más unificada y la posibilidad de unas elecciones justas podrían significar un gran cambio para el futuro del país¹⁰⁰. Un cambio que Venezuela anhela y necesita, y que podría significar un progreso en la lucha por la democracia mundial y un giro en la cooperación internacional.

8. Referencias bibliográficas

- ACNUR -The UN Refugee Agency. “Situación de Venezuela”.
- Alekséenko, O. A., & Pyatakov, A. N. (2019). Venezuela: prueba por la crisis. *Iberoamérica*, 2, pp. 57-83.
- Asamblea Nacional Constituyente. Gaceta Oficial De La República Bolivariana De Venezuela. Número 41.276. (10 de noviembre de 2017). <https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/leyes/ley-constitucional-contr-el-odio-por-la-convivencia-pacifica-y-la-tolerancia-20220215163238.pdf>
- Ayuso, A., & Gratius, S. (2020). Las respuestas de la Unión Europea a las transiciones inversas en Cuba y Venezuela. *Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 9, pp. 89-112. <http://dx.doi.org/10.17951/al.2020.9.89-112>
- Becerra Ramírez, M. (2019). Vista de El reconocimiento de gobierno en las relaciones internacionales. A propósito de Venezuela. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/13188/14666>
- Benavides Ortega, S., & Sanclemente Escobar, C. (2021). La política exterior de Estados Unidos hacia Venezuela bajo el gobierno de Nicolás Maduro y su instrumentalización en la OEA. *Repositorio Institucional Universidad Cooperativa De Colombia*. <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/994ab248-334a-43c2-8633-8006b4c8af51>
- Bermúdez, A. (24.01.2019). Guaidó se juramenta presidente de Venezuela: qué significa realmente y qué consecuencias tiene que Trump lo reconozca. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina->
- Bertot Triana, H. (2021). Venezuela ante el CIADI en la disyuntiva de una dualidad representativa internacional: el rol del derecho internacional, el principio de efectividad y el standard (Tinoco

¹⁰⁰ Turkewitz, J., & Fernandez, A. L. (11.05.2024). Elecciones en Venezuela: estos son los escenarios de cara a las votaciones. *The New York Times*.

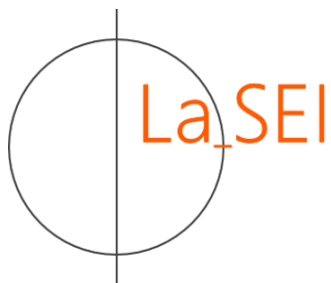
- case) de ‘control efectivo’ en el reconocimiento de gobiernos. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 15(2), pp. 70-104.
- Blanco Blanco, L. S. (2019). ¿Juan Guaidó es o no presidente interino de Venezuela? *Saber, Ciencia Y Libertad En Germinación*, 12, pp. 36–39. <https://doi.org/10.18041/2382-3755/germinacion.2019V12.9171>
- Brewer Carías, A. R. (2009). La reforma constitucional en Venezuela de 2007 y su rechazo por el poder constituyente originario. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Recuperado de: <https://repositorio.unam.mx/contenidos/5020868>
- Brewer Carías, A. R. (2009). Reforma constitucional y fraude a la constitución: El caso de Venezuela 1999-2009, 82, pp. 52-61. <https://allanbrewercarias.com/wp-content/uploads/2010/07/646-639.-REFORMA-CONSTITUCIONAL-Y-FRAUDE-A-LA-CONSTITUCI%C3%93N-Monterrey-2009.doc.pdf>
- Cañas, R. (2008). El Contrato Social de Rousseau: El problema de la Natural Enemistad Entre La Soberanía y el Gobierno. *Revista Estudios. Universidad de Costa Rica*, 21, pp. 137-148.
- Colmenares, L. E. (2011). La Exportación de la “Revolución Bolivariana” hacia América Latina. *ResearchGate. Military Review LXVI* (1), pp. 8-23. https://www.researchgate.net/publication/253342338_La_Exportacion_de_la_Revolucion_Bolivariana_hacia_America_Latina
- Colmenárez, P. J. M., & Zamora, E. (2022). CRÍTICA SOBRE LA INSTITUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE GOBIERNOS a LA LUZ DE DOS GOBIERNOS QUE RECLAMAN SU LEGITIMIDAD (VENEZUELA). *Revista De Direito Brasileira*, 31(12), pp.125-150. <https://doi.org/10.26668/indexlawjournals/2358-1352/2022.v31i12.8465>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2001). CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA. (11 de septiembre de 2001). <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/carta-democratica-interamericana.pdf>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Capítulo IV, segunda sección, Art. 73. 15 de diciembre de 1999 (Venezuela).
- Corporación Latinobarómetro. (2021). Informe Anual 2021.
- Democracy index. (n.d.). *Our World in Data*. <https://ourworldindata.org/grapher/democracy-index-eiu>
- Díaz Barrado, C & Morán Blanco, S. (2019). Reconocimiento de Gobiernos en el orden internacional. La práctica al hilo de dos asuntos en el espacio latinoamericano: Honduras y Venezuela. *Revista UNISCI*, 51, pp. 199-225
- Ellner, S. (2009). La política exterior del Gobierno de Chávez: La retórica chavista y los asuntos sustanciales. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 15(1), pp. 115-132 https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112009000100006
- EL PAÍS. (23.01.2019). *VENEZUELA | JUAN GUAIDÓ jura como “presidente encargado de Venezuela”* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=-kcG1Wcjlw>
- Foro Penal. (2024). REPORTE SOBRE LA REPRESIÓN EN VENEZUELA. AÑO 2023. <https://foropenal.com/reporte-sobre-la-represion-en-venezuela-ano-2023/>
- González, Milko. (2003) El petróleo como instrumento de política exterior en el gobierno del presidente Hugo Chávez Frías *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, IX (2). *Universidad Central de Venezuela*, pp. 59-87.

- González, P. L., & Stavridis, S. (2022). El Parlamento Europeo como tribuna moral internacional. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 131, pp. 185-210. <https://doi.org/10.24241/rcai.2022.131.2.185>
- Gratius, S. (2023). Las fallidas políticas de suma cero de EE.UU. y la UE hacia Cuba. *Revista Española de Ciencia Política*, 63, pp. 91-114. <https://doi.org/10.21308/recp.63.04>
- Gratius, S. (2022). The West against the rest? Democracy versus autocracy promotion in Venezuela. *Bulletin of Latin American Research*, 41(1), 141–158. <https://doi.org/10.1111/blr.13243>
- Hernández, A. (2019). *Por qué la oposición no ha logrado sacar a Nicolas Maduro del poder*. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/mundo/2019-03-17/venezuela-oposicion-maduro-guaido-poder_1886806/
- Hernández, C. (09.01.2007). La Bolsa venezolana se desploma por el plan de nacionalizaciones de Chávez. *EL PAÍS*. https://web.archive.org/web/20180517043554/https://elpais.com/diario/2007/01/10/economia/1168383602_850215.html
- Instituto Tricontinental de Investigación Social. (2023). Un legado estratégico: el pensamiento revolucionario del Comandante Chávez a 10 años de su partida. *Dossier 61*. <https://thetricontinental.org/es/dossier-chavez-pensamiento-estrategico/>
- Jiménez de Parga, M. (1976). "¿Qué es la democracia?" Editorial La Gaya Ciencia
- La Alba expresa apoyo a Maduro y preocupación por “escalada” en Latinoamérica. (22.05.2019). *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/politica/20190522/462406127576/la-alba-expresa-apoyo-a-maduro-y-preocupacion-por-escalada-en-latinoamerica.html?facet=amp>
- Leininger, J. (2017). La promoción de la democracia. *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volumen II: Régimen político, sociedad civil y política internacional*.
- Lozano, D. (22.06.2017). La Guardia Nacional asesina a otro joven estudiante en las protestas de Caracas. *EL MUNDO*. <https://www.elmundo.es/internacional/2017/06/23/594c448de2704e7d438b45be.html>
- Magallanes, R. (2009) El gobierno de Hugo Chávez: ¿qué lo distingue de los anteriores? Universidad Central de Venezuela, 32(42), pp. 97-137.
- Malamud, C., & Nuñez, R. (2019). La crisis de Venezuela y el tablero geopolítico internacional. *Real Instituto Elcano*. ARI 24/2019, pp. 1-11.
- Manetto, F., Castro, M. (22.05.2018). Maduro se reelige como presidente con una abstención récord y en medio de denuncias de fraude. *El País*.
- Marquiso A, R. (2013). Democracia: Conceptos, concepciones y justificación normativa. *Revista de la Facultad de Derecho*, 34, pp. 97-122.
- Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China (27 de febrero de 2019). Wang Yi sobre tema de Venezuela. (Consultado 10.05.2024) https://www.fmprc.gov.cn/esp/gjhdq/ldmz/v3538/3540/201902/t20190228_968973.html
- Naciones Unidas, Asamblea General (2005). Documento Final de la Cumbre Mundial. Resolución 60/1 (24 de octubre de 2005). https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaa.res.60.1_sp.pdf
- Neuman, W. (14.04.2013). Venezuela Gives Chávez Protégé Narrow Victory. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2013/04/15/world/americas/venezuelans-vote-for-successor-to-chavez.html>

- OEA - Organización De Los Estados Americanos. (2019). Consejo Permanente de la OEA acuerda “no reconocer la legitimidad del período del régimen de Nicolás Maduro.” (10 de enero de 2019) https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-001/19
- Official Journal of the European Union. (2007). Treaty of Lisbon, Amending the treaty on European Union and the treaty establishing the European Community. Title II Article 8A.1.
- Pardo, D. (31 de julio de 2017). ¿Qué implica que grandes países desconozcan la Constituyente de Maduro en Venezuela? *BBC News Mundo* <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40772187>
- Primera, M. (09.10.2012). Hugo Chávez nombra sucesor: “Elijan a Nicolás Maduro como presidente.” *El País*. https://elpais.com/internacional/2012/12/09/actualidad/1355022539_272029.html
- Poppe, A. E., Richter, S., Wolff, J., & Peace Research Institute Frankfurt / Leibniz-Institut Hessische Stiftung Friedens- Und Konfliktforschung. (2018). Democracy Promotion in the 21st Century. In *Democracy Promotion in Times of Uncertainty: Trends and Challenges*, Peace Research Institute Frankfurt, pp. 1–5. <http://www.jstor.org/stable/resrep20032.4>
- Poverty index. (n.d). *Our World in Data*. <https://ourworldindata.org/poverty#explore-data-on-poverty>
- Quesada, J. D. (22.11.2021). La división de la oposición da una gran victoria al chavismo en Venezuela. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2021-11-22/la-division-de-la-oposicion-da-una-gran-victoria-al-chavismo.html>
- Redacción. (21.01.2019). El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela declara “inconstitucional” a la Asamblea Nacional y anula el nombramiento de Juan Guaidó como su presidente. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46952641>
- Rodríguez Barrigón, J M. (2019). La crisis institucional de Venezuela: Algunos componentes de relevancia internacional. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 13(2), pp. 158-203.
- Rodríguez, P. (2019). Rusia y Venezuela: la alianza geopolítica que preocupa a Estados Unidos. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. 14, pp. 560-573. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7264339>
- Romero, C. A. (2016). NUEVAS DIRECTRICES EN LA ASOCIACIÓN VENEZUELA-CHINA. In *Revista Tempo Do Mundo*, 2(2), pp. 117-129. https://portalantigo.ipea.gov.br/agencia/imagens/stories/PDFs/rtm/160609_rtm_v2_n2_art07.pdf
- Rousseau, J. (2017). El contrato social. In *Colección Clásicos Universales De Formación Política Ciudadana*. Partido de la Revolución Democrática. https://prd.org.mx/libros/documentos/El_contrato_social.pdf
- Salas, G. R. (2021). *Sujetos del Derecho Internacional*. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/19988>
- Santiago Lago, I. (2020). Influencia de la Política Exterior de la Unión Europea en la crisis de Venezuela. *Repositorio Comillas*. Recuperado de: <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/40882>
- Sarmiento, M G. (2022). El reconocimiento del gobierno venezolano en la reciente jurisprudencia internacional (2019-2022) y sus consecuencias para la restitución de activos derivados de la corrupción transnacional. *Academia de ciencias políticas y sociales*, Series Estudios, 140, pp. 15-108.
- Sarubbi, A. (2021). ¿Por qué no ha caído Maduro?: balances y perspectivas. *Boletín Informativo del Grupo de Jóvenes Investigadores*. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/138619>

- Singer, F. (26.01.2024). El Supremo de Venezuela confirma la inhabilitación de María Corina Machado para concurrir en las elecciones presidenciales. *El País América*. <https://elpais.com/america/2024-01-26/el-supremo-de-venezuela-confirma-la-inhabilitacion-de-maria-corina-machado-para-concurrir-en-las-elecciones-presidenciales.html>
- Siv, C. (23.07.2019). Cronología de los 6 meses de la proclamación de Guaidó: ¿qué ha pasado en Venezuela? CNN. <https://cnnespanol.cnn.com/2019/07/22/se-cumplen-6-meses-de-la-proclamacion-de-guaido-cronologia/>
- Smilde, D., & Pantoulas, D. (2019). *Venezuela Weekly: Norway negotiations on Ice*. Venezuelan Politics and Human Rights. <https://www.venezuelablog.org/venezuela-weekly-norway-negotiations-ice/>
- Smilde, D., & Ramsey, G. (12.02.2019). El Grupo de Contacto Internacional: la mejor oportunidad de Venezuela. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2019/02/12/espanol/opinion/venezuela-elecciones-guaido-maduro.html>
- Smilde, D., & Ramsey, G. (2020). International peace-making in Venezuela's intractable conflict. *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y Del Caribe*, 109, pp. 157–179. <https://www.jstor.org/stable/26936907>
- Statista. (2023). *Porcentaje de la población venezolana bajo la línea de pobreza extrema 2010-2022*. <https://es-statista.com/estadisticas/1277980/porcentaje-de-la-poblacion-venezolana-bajo-la-linea-de-pobreza-extrema/#:~:text=A%20partir%20de%20la%20crisis,2022%2C%20alrededor%20del%2053%25>.
- Sturla, F. (2023). Dos caras de la misma moneda: las continuidades y diferencias en la política exterior de derechos humanos en Latinoamérica de las administraciones Trump y Biden: los casos de Venezuela y Nicaragua. *Repositorio Digital San Andrés*, pp. 1-36. <https://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/handle/10908/23743>
- The Carter Center. (2013). Study Mission of The Carter Center 2013 Presidential Elections in Venezuela [Final Report].
- The White House. (20 de diciembre de 2023). Statement from President Joe Biden on Securing the Release of Americans Detained in Venezuela. *The White House*. <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2023/12/20/statement-from-president-joe-biden-on-securing-the-release-of-americans-detained-in-venezuela/>
- Turkewitz, J. (11.05.2024). Elecciones en Venezuela: estos son los escenarios de cara a las votaciones. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2024/05/11/espanol/venezuela-elecciones-maduro-gonzalez.html>
- United Nations. (n.d.). Democracia | *Naciones Unidas*.
- Urrejola, J. (06.10.2023). Una cronología de la lucha opositora de Juan Guaidó. *Deutsche Welle*.
- Venezuela: Declaración del Alto Representante, en nombre de la Unión Europea. (06.01.2021). *Consilium*. <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2021/01/06/venezuela-declaration-by-the-high-representative-on-behalf-of-the-european-union-on-the-situation/>
- Venezuela. (2019). *Human Rights Watch*. <https://www.hrw.org/es/world-report/2019/country-chapters/venezuela>
- Noticias ONU. (28.02.2019). Venezuela: Dos propuestas de resolución fracasan en el Consejo de Seguridad. <https://news.un.org/es/story/2019/02/1452042>
- Venezuela: el PE reconoce a Guaidó y pide a la UE que haga lo mismo (31.01.2019). | *Noticias | Parlamento Europeo*. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20190125IPR24303/venezuela-el-pe-reconoce-a-guaido-y-pide-a-la-ue-que-haga-lo-mismo>

- Venezuelan Politics and Human Rights. (2020). Interactive Map: Degrees of diplomatic recognition of Guaidó and Maduro. <https://www.venezuelablog.org/interactive-map-degrees-of-diplomatic-recognition-of-guaido-and-maduro/>
- Youngs, R. (2001). Democracy Promotion: The Case of European Union Strategy. *Centre For European Policy Studies*. CEPS Working Document, 167, pp. 1-59.
- Zamorano, A. (3 de mayo 2019). Crisis en Venezuela: “Lo de Guaidó fue un golpe de Estado fallido, pero no estoy juzgando si era legítimo.” *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48141788>



Notebooks of Geopolitical Intelligence

[ISSN 2660-6267]

PUBLICACIONES DE LA ESCUELA DE INTELIGENCIA ECONÓMICA DE LA UAM

